



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7112

16/04/2024

21617

**AUTOR/A:** CELAYA BREY, Javier (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RAMÍREZ MARTÍN, María Lourdes (GP); SÁNCHEZ SIERRA, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

Entre los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 se encuentra la reducción en España de los daños asociados al consumo de sustancias con potencial adictivo, tanto legales como ilegales, y los ocasionados por las adicciones comportamentales, a través de la ejecución de políticas sobre drogas y adicciones encaminadas a disminuir su presencia y consumo, y a ofrecer una respuesta adecuada mediante actuaciones dirigidas tanto a las personas como a su contexto, familias, comunidad y conjunto de la sociedad.

El Plan de Acción 2021-2024, que desarrolla la ENA 2017-2024, prevé que a finales de 2024 se habrán reducido en España los daños asociados al consumo de sustancias con potencial adictivo y los ocasionados por las adicciones comportamentales; a través de la ejecución de políticas sobre drogas y adicciones encaminadas a disminuir su presencia y consumo, con actuaciones dirigidas a las personas y su contexto, familias, comunidad y conjunto de la sociedad, contribuyendo a construir una sociedad más saludable, informada y segura. En 2024 se evaluará y se preparará el nuevo Plan de Acción sobre Adicciones 2025-2028 que podrá integrar asuntos emergentes.

Respecto al consumo de crack o cocaína base, cabe indicar que en el año 2022 el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) publicó un dossier informativo sobre los datos de consumo de cocaína en España, accesible en el siguiente enlace:

[https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/20220408\\_PPT\\_OEDACocainaEspana.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/20220408_PPT_OEDACocainaEspana.pdf).



En cuanto al consumo de metanfetamina, sigue siendo modesto aunque muestre una tendencia incremental tanto por lo apreciado en encuestas como en indicadores de tratamiento, así como por detenciones y decomisos. Por ello, la preocupación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) es esencialmente anticipatoria y prudencial.

En los dos últimos años se han desarrollado tres tipos de acciones. Por un lado, se ha contactado con todos los actores potencialmente implicados en el seguimiento de la situación: Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) y Fuerzas de Seguridad del Estado; Comunidades Autónomas (CCAA) en el marco de la Comisión Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD); responsables de drogas en grandes ciudades, etc. Por otro lado, se ha contactado también con quienes pueden tener una mayor experiencia en tratamiento y reducción de riesgos respecto a metanfetamina como el Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías (OEDT), con responsables de drogas en la República Checa donde el uso de metanfetamina es endémico o con el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas de Estados Unidos (NIDA). Por último, se hace también un seguimiento intensivo de las novedades terapéuticas, ya que hay ensayos en curso en diversos países que aún no han dado frutos definitivos.

Finalmente, se destaca que el Estado realiza cada año aportaciones, a través de la DGPNSD, para fomentar el desarrollo por parte de las CCAA de las políticas sobre drogas y adicciones, a través de los Presupuestos Generales del Estado y también a través de convenios, con fondos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Asimismo, la DGPNSD convoca anualmente Órdenes de ayuda a través de las cuales se subvencionan programas prioritarios en el marco del Plan Nacional dirigidas a Organizaciones no Gubernamentales, determinadas Corporaciones Locales, y Centros de Investigación públicos y privados.

Madrid, 22 de mayo de 2024

